



FUNCIONARIOS BENEFICIADOS CON EL DECRETO 608/2018(Regularización de Cargos de Funcionarios Administrativos) QUE TIENEN PENDIENTE ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, EN VIRTUD A LA LEY 5033/13. (Desde Noviembre 2018 hasta el 18 de Enero de 2019).

Se recuerda a los beneficiados con la regularización de cargos de Funcionarios Administrativos que ocupan cargos docentes y no ejercen funciones en aula (fusión de rubros), a través del Decreto 608/2018, que deberán presentar:

* Copia de la Constancia otorgada por la Contraloría General de la República, acompañada de la copia de Cédula de Identidad, en el Dpto. de Sueldos, dependiente de la Dirección de Administración de Sueldos y Beneficios, ubicado en el Edificio Ercida Renault, sito en las calles Montevideo N° 571 y Gral. Díaz, teléfono: 021- 450.091.

Nº	Cédula	Nombres y Apellidos
1	1.089.352	ARTURO PEREZ AMARILLA
2	1.798.863	MARCO ANTONIO FERREIRA AGUILERA
3	2.112.564	CHRISTIAN ANDRES FLORES AQUINO
4	2.167.111	ARNALDO BOGADO
5	2.850.465	NORMAN JOSE ADRIAN FLORENTIN QUIÑONEZ
6	3.171.157	HIRAN MARIA RODRIGUEZ MEYER
7	3.795.809	ROCIO SOLEDAD MACIEL MORINIGO
8	4.357.658	JOSE ANTONIO MARTINEZ OCAMPO

Fuente: Datos provistos por el Departamento de Administración de Sistemas y Presupuesto.



Lic. Mariza Ramírez, Jefa
Departamento de Sueldos